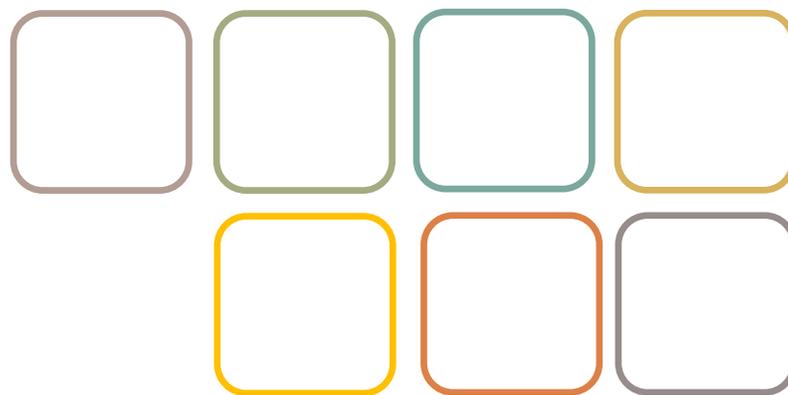


# INFORME MENSUAL

## Diciembre 2012



Informe mensual de la situación de  
Derechos de los Niños, Niñas y Jóvenes  
de Honduras.

Observatorio de Derechos de  
los Niños, Niñas y Jóvenes en  
Honduras



CCPVJ



Índice	2
Presentación del Director Nacional de Casa Alianza Honduras	3
El Observatorio de Casa Alianza Honduras	4
Metodología	5
<b>Capítulo 1. Análisis Mensual De Derechos De Los Niños, Niñas Y Jóvenes En Honduras</b>	
Derecho A La Educación	7
Continúan Los Conflictos En Educación	7
Calidad De La Educación	8
Estado Físico De Los Centros Escolares	9
Aportes Y Donativos En Educación	9
Programas Especiales En Educación	9
Inseguridad En Los Centros Educativos	9
Derecho A Salud	11
Otros Problemas De Salud	11
Irregularidades En El Sistema De Salud	11
Aportes Y Donativos En Salud	12
VIH-Sida	13
Embarazos En Adolescentes	14
Consumo De Drogas	14
Mortalidad Infantil	14
Niñez con Quemaduras	15
Derecho A Protección	17
Violencia Sexual, Trata Y Explotación Sexual De Niños Y Niñas	17
Programas Dirigidos A La Niñez	18
Agresiones	18
<b>Capítulo 2. Análisis Mensual De Ejecuciones Arbitrarias Y/O Muertes Violentas De Niños, Niñas Y Jóvenes En Honduras</b>	21
Datos Estadísticos, Figuras Y Tablas	23
<b>Capítulo 3. Ejemplo De Buenas Prácticas A La Infancia Y La Juventud En Honduras</b>	28

## Presentación del Director Nacional de Casa Alianza Honduras

Estimado(a) Señor(a).

Me dirijo a usted deseándole éxitos en sus labores. Casa Alianza Honduras considera que es importante la difusión de información sobre las problemáticas que afectan a nuestros niños, niñas y jóvenes, para que en conjunto se puedan encontrar soluciones a las mismas.

Casa Alianza Honduras ha desarrollado un Observatorio de los Derechos de los niños, niñas y jóvenes, el cual **realiza una labor permanente de monitoreo, incidencia en políticas públicas y elaboración de propuestas** para mejorar las condiciones de respeto a los derechos humanos de la población infanto-juvenil en el país.

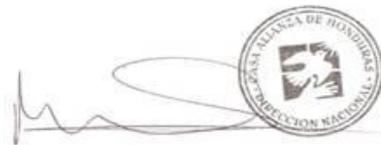
Además de la investigación y el análisis de la situación actual de la infancia en el país desde un enfoque de derechos humanos, el Observatorio también tiene como objetivo la **intervención y acompañamiento de tales procesos** a través del equipo multidisciplinario de profesionales de la propia organización.

De dicha actividad se deriva un informe mensual sobre la situación de derechos de los niños, niñas y jóvenes de Honduras en el mes de **Diciembre de 2012**, el cual le hacemos llegar a través del presente escrito.

Esperando y agradeciendo cualquier observación, opinión o referencia sobre el mismo, las que pueden ser enviadas a las direcciones, correo y/o teléfono señalados.

Agradeciendo la atención a la presente, me suscribo de usted.

Atentamente,



**José Manuel Capellín**  
Director Nacional.  
Casa Alianza Honduras

## EL OBSERVATORIO DE CASA ALIANZA HONDURAS

**Casa Alianza Honduras** es una organización no gubernamental con una trayectoria de veinticinco años en la atención y el cuidado de los niños, niñas y jóvenes que viven en graves situaciones de riesgo y desamparo en Honduras.

En el marco de la actividad de la organización surge el **Observatorio de los Derechos de los Niños, Niñas y Jóvenes en Honduras**, con el objetivo principal de visualizar la realidad de la infancia y la juventud en el país y promover la investigación y el estudio de esta realidad desde un enfoque específico de derechos humanos.

**Casa Alianza a través del Observatorio** realiza una labor permanente de verificación y análisis de derechos en base a lo establecido en las Leyes Fundamentales del Estado de Honduras y en los Convenios Internacionales y Universales de Derechos de los niños, niñas y jóvenes; a la par que desarrolla un registro periódico de las ejecuciones arbitrarias y/o muertes violentas perpetradas contra menores de 23 años. De igual modo, se realiza una labor continua de incidencia en políticas públicas y elaboración de propuestas para mejorar las condiciones de respeto a sus derechos fundamentales de la población infanto-juvenil.

El observatorio desarrolla dos tipos de informes:

**Informes Mensuales:** Tienen como principal objetivo hacer un seguimiento periódico (mensual) de la situación de derechos de los niños/as y jóvenes del país; así como analizar el registro de ejecuciones arbitrarias y/o muertes violentas de los niños y niñas de 0 a 17 años y de los jóvenes de 18 a 23 años. De igual modo, a través de estos informes se pretende dar a conocer aquellos programas desarrollados por la sociedad civil o gubernamental que tengan que ver con buenas prácticas en la protección a la infancia y la juventud.

**Informes Especiales:** Tienen como principal objetivo investigar en profundidad aquellas realidades detectadas como de especial gravedad o peligro para los niños, niñas o jóvenes que las atraviesan. En estos casos, el equipo del observatorio se desplaza a las regiones de conflicto, recaba información a través de los diferentes organismos y agentes implicados en éste, y acompaña a los niños, niñas y jóvenes de estas regiones a través del equipo multidisciplinario de profesionales de la propia organización (psicólogos/as, abogados/as, educadores/as, etc.). A través de los informes especiales también se investigan realidades específicas que conciernan a la población infanto-juvenil del país (sistema penal juvenil, educación, migración, etc.).

El presente documento corresponde al **Informe mensual de Diciembre del año 2012** y se estructura en tres capítulos:

**Capítulo 1:** Análisis de la situación de los derechos de los niños y niñas en Honduras en temas relacionados al derecho a la salud, a la educación y a la protección, incluyendo en esta última categoría la infancia migrante, justicia penal juvenil, violencia contra la infancia, entre otros.

**Capítulo 2:** Análisis Mensual de ejecuciones arbitrarias y/o muertes violentas de niños/as y jóvenes en Honduras.

**Capítulo 3:** Buenas prácticas en la protección a la infancia y la juventud en Honduras.

## METODOLOGÍA

### *Capítulo 1. Análisis Mensual De La Situación De Los Derechos De Los Niños Y Niñas En Honduras.*

En este capítulo se pretende dirigir la mirada hacia los escenarios sociales más actuales en los que se encuentra la población de niños y niñas del país. Para ello se analizaron aquellas situaciones detectadas por el observatorio que atentan contra sus derechos fundamentales, cada día reportadas a través de diversas instituciones, organizaciones, medios de comunicación o las propias investigaciones desarrolladas por el equipo del Observatorio de Casa Alianza Honduras.

Para la descripción de los datos recolectados se utilizara el término Niño de forma generalizada para referirse a mujer o varón, de igual forma la palabra juventud abarcará ambos sexos.

La información recabada se organizó en base a los derechos vulnerados: derecho a la educación, derecho a la salud, a la protección, a la integridad personal, a la libertad, entre otros. Es importante señalar que la información aportada en este capítulo podrá variar en relación a otros meses ya que el objetivo es dar a conocer diversas realidades y situaciones en cada informe.

Tras el análisis de las situaciones reportadas se hizo una relación a los derechos que éstas vulneran según la Constitución de la República, el Código de la Niñez y la Adolescencia en Honduras, las Leyes Específicas del Estado en materias concretas (educación, seguridad, salud, etc.) y la Convención de los Derechos del Niño.

### *Capítulo 2. Análisis Mensual De Ejecuciones Arbitrarias Y/O Muertes Violentas De Niños/As Y Jóvenes En Honduras.*

Se ha hecho un análisis del registro de ejecuciones y/o muertes violentas de niños, niñas entre los 0 y 17 años de edad y jóvenes entre los 18 y 23 años en Honduras, este análisis se plasma en el capítulo 2 del presente informe y se fundamenta en los casos publicados a través de los medios de comunicación escritos.

Dentro de la jurisprudencia internacional, según el Relator Especial sobre Ejecuciones Extrajudiciales, Sumarias y Arbitrarias de Naciones Unidas mediante resolución 1982/29 de fecha 11 de Marzo de 1982, éstas pueden ser definidas como:

“La privación arbitraria de la vida como resultado de una sentencia impuesta mediante un procedimiento sumario en el que no se han respetado las garantías mínimas estipuladas en los acuerdos 6, 14 y 15 del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos y las salvaguardias que garantizan la protección de los derechos de los condenados a la pena de muerte aprobadas por el Consejo Económico y Social en la resolución 1984/50 del 25 de Mayo de 1984.” “La privación de la vida de civiles por miembros de las fuerzas armadas o de seguridad en violación de las leyes que rigen el estado de guerra o de conflicto armado.” “También son consideradas como tales las ejecuciones u homicidios extralegales, dado que esta privación de la vida se produce al margen del proceso judicial o legal y a la vez es ilegal con arreglo a las leyes nacionales e internacionales.”  
**La privación de la vida como resultado de homicidios perpetrados por orden de un gobierno o con su complicidad o tolerancia o aquiescencia, sin un proceso judicial legal.”**

Se registraron entonces las muertes de **niños, niñas y jóvenes de 0 a 23 años** reportadas en el mes de **Diciembre**, siendo los 23 años la edad límite de registro. Si bien el Código de la Niñez y la Adolescencia en Honduras (Decreto N° 73-96) define como *menores adultos* a los jóvenes de 18 a 21 años de edad, diversas investigaciones nacionales e internacionales han puesto de manifiesto la existencia de elevadas tasas de muertes en jóvenes de 18 a 23 años, por esa razón se amplía el rango de edad en nuestro análisis.

Se analizó además información relativa al **sexo** de las víctimas, **departamentos y ciudades** de Honduras donde se sucedieron los hechos, **tipos de arma** utilizadas, presuntos **responsables**, **características relevantes en los casos** así como **tablas comparativas** de la información en el presente informe mensual y algunos datos de **meses anteriores**. La forma de representar gráficamente las variables cuantitativas serán gráficos de barras, de sectores e histogramas.

Si bien los datos aportados en este capítulo son básicamente numéricos y estadísticos, creemos importante enfatizar que detrás de cada gráfico o cifra existe un niño, niña o joven y una familia que ha sufrido las consecuencias de la situación de violencia extrema que atraviesa el país a diario.

Es por ello que el objetivo del presente capítulo va más allá de los fines de difusión de estadísticas: nuestro objetivo es señalar y hacer público de forma periódica el hecho de que **cada día** están siendo asesinados niños, niñas y jóvenes de forma impune.

### ***Capítulo 3. Buenas Prácticas En La Protección A La Infancia Y La Juventud En Honduras.***

A través de este capítulo se pretende dar a conocer aquellos programas, proyectos y/o actividades desarrolladas por agentes civiles o gubernamentales que sirvan de ejemplo de buenas prácticas en materia de protección a la infancia y la juventud.

De este modo se facilitará la difusión de información de estos proyectos y se contribuirá a la participación y a la coordinación con todas aquellas organizaciones, instituciones u organismos que luchen por garantizar un futuro a mejor a los niños, niñas y jóvenes de Honduras.

Quienes estén interesados en promover su coordinación con el equipo del observatorio de Casa Alianza pueden dirigirse a la dirección de correo electrónico **observatorio@casa-alianza.org.hn** o llamando al número de teléfono **(504) 2237-1750** o al **(504) 2237-3556**.

# CAPÍTULO 1

## Análisis Mensual De La Situación De Derechos De Los Niños Y Niñas En Honduras

### DERECHO A LA EDUCACIÓN

#### 1.1 Continúan Los Conflictos En Educación

Los maestros protestaron por segundo día consecutivo en el centro de Tegucigalpa, exigiéndoles a las autoridades de Finanzas que les cumplan con los pagos de salarios ordinarios, aguinaldo y vacaciones entre otros. [La Tribuna, 28 de Diciembre del 2012, pg. 102.]

En el 2012 no se cumplieron los 200 días clases. El análisis de los padres de familia que calificaron este año escolar como “regular”, a pesar de que este año se levantaron audiencias de descargo a unos cinco mil maestros por haberse ausentado de sus puestos de trabajo.



**La Secretaría de Educación sigue evidenciando las irregularidades del magisterio**, donde representantes de la misma supervisaron y levantaron actas en varios centros educativos de Tegucigalpa, debido a que encontraron cerrados las escuelas y colegios públicos. El objetivo de las visitas era verificar si en las escuelas y colegios públicos se estaban impartiendo clases, como medida para recuperar los días de clases perdidos durante el 2012, como lo determinó el Ministro de Educación. [El Heraldo, 4 de Diciembre del 2012, pg.8]

Debido a recortes presupuestarios y falta de transparencia en el manejo de los fondos, **la Secretaría de Educación anunció la desaparición del programa de “Matrícula Gratis”**. Eso significa que a partir del 2013 los padres y madres de familia deberán de pagar matrícula por sus hijos e hijas en los centros educativos públicos.

También la Secretaría de Educación busca más de mil millones de Lempiras del programa Matrícula Gratis, que no se ha logrado liquidar ni justificar durante los últimos seis años. Mientras el Gobierno investiga el paradero de esos fondos, los padres de familia comenzaron a pagar entre 200 y 600 Lempiras por concepto de matrícula.

A solo pocas horas de haber anunciado la suspensión del programa “*Matrícula Gratis*” por parte de las autoridades de Educación, la Escuela Normal Mixta, en Tegucigalpa, está cobrando 600 Lempiras por alumno o alumna en concepto de matrícula. [La Tribuna, 20 de Diciembre del 2012, pg. 14]

Además el magisterio cierra el 2012 con medidas de presión al Gobierno por el incumplimiento de pago de salarios a maestros y la anulación de la matrícula gratis, entre otras medidas. [La Prensa, 31 de Diciembre del 2012, pg. 18]

## 1.2 Calidad De La Educación

Un programa educativo desde hace varios años está mejorando la calidad de la educación en el interior del país, cambiando el aprendizaje mecánico por el desarrollo de la capacidad cognoscitiva mediante el análisis del entorno. **El Sistema de Aprendizaje Tutorial (SAT)**, el cual funciona en comunidades rurales de 12 departamentos del país, está formando a unos 8,000 niños y niñas.



Los habitantes de las zonas rurales se encargan de la construcción de los centros de estudio, que a este año ya superan las 163 unidades; el Estado, por medio de la Secretaría de Educación, paga el sueldo de alrededor de 500 tutores encargados de la educación de los escolares. [La Tribuna, 9 de Diciembre del 2012, pg. 16]

En menos de dos años la Escuela Taller de Danlí, al oriente de Honduras, ha logrado que entre sus egresados surjan tres microempresas de éxito en la comunidad. Unos 40 alumnos egresaron del centro ubicado al oriente de Honduras este año. Son 56 jóvenes los formados en la institución en la actualidad.

**También solo cuatro escuelas de San Pedro Sula, con una población de más de cien alumnos, impartieron los 200 días de clases en el 2012.** Los centros educativos que representan menos del 1% en la ciudad fueron reconocidos por la Secretaría de Educación como los que tuvieron cero inasistencias. Están ubicadas en lugares inseguros de la capital industrial y subsisten a pesar del poco mobiliario, la falta de presupuesto y la falta de pagos a los docentes. [La Prensa, 20 de Diciembre del 2012, pg. 12.]

Según datos de la Secretaria de Educación, el índice de reprobación bajó un 7%, esto debido al programa de “*Niños Tutores*” los cuales son alumnos y alumnas de excelencia académica. Los niños y niñas beneficiadas fueron un total de 2,924, que recibieron tutorías en 85 centros del departamento de Cortés.

Asimismo las autoridades de la Secretaria de Educación definieron aplicar a los estudiantes del sistema privado las pruebas de rendimiento académico, las mismas serán aplicadas en el 2013. Este proceso de evaluación es parte del proyecto que ejecutará la DIGECE (Dirección General de

Evaluación de la Carrera Educativa) de esa dependencia y para lo cual se invertirán unos 50 millones de Lempiras. [La Prensa, 26 de Diciembre del 2012, pg. 22]

Por primera vez, Honduras participó en el estudio de Tendencia Internacional de Matemáticas y Ciencias y Comprensión Lectora, pero el país quedó entre los últimos lugares. Honduras en Matemáticas, a nivel de alumnos de cuarto grado, quedó en penúltimo lugar con 396 puntos, la evaluación mundial consta de 500 puntos y los países que se encuentran por debajo a ese puntaje solo indican la baja calidad educativa.

### 1.3 Estado Físico De Los Centros Escolares

*“Casi todas las escuelas y colegios están pidiendo apoyo para mejorar su infraestructura en 2013, informó Elia del Cid, Viceministra de la Secretaría de Educación. En Honduras, se estima hay cerca de 20 mil centros educativos, de los que un 95 por ciento, quizá más, necesita algún tipo de reparación, afirmó la viceministra”.* [El Heraldo, 24 de Diciembre del 2012, pg.6]

### 1.4 Aportes Y Donativos En Educación

Unos 700 niños y niñas de la escuela pública Dr. Ramón Rosa, de Tegucigalpa, recibieron igual número de pares de zapatos de parte del alcalde del Distrito Central, Ricardo Álvarez, y la fundación Buckner Honduras, como parte del apoyo que se brinda a las familias de escasos recursos económicos de la capital.

A los estudiantes de la Escuela de Choluteca les donaron pupitres. Los 113 niños y niñas del centro educativo gozan de un pupitre gracias al apoyo de los miembros de la organización Manos Generosas. El aporte fue de 55,000 Lempiras. [El Heraldo, 4 de Diciembre del 2012, pg.18]



### 1.5 Programas Especiales En Educación

*“Autoridades educativas encabezadas por el titular de la Secretaría de Educación, Marlon Escoto, realizaron en la comunidad de Carrizalón el lanzamiento del programa regional denominado “Educación Intercultural del Pueblo Maya Chortí”. El proyecto educativo tiene como objetivo principal la enseñanza en la lengua Chortí y en español, para lo cual se ha preparado una cantidad de maestros que son parte de la etnia y que tendrán a su cargo educar a los niños en ambas lenguas; Un promedio de veinte escuelas ubicadas en sesenta y ocho comunidades de la comunidad Maya Chortí serán las beneficiadas con este innovador programa, el cual busca mejorar la calidad educativa y mantener viva la cultura de estos pueblos, expresó Escoto”.* [Tiempo, 17 de Diciembre del 2012, pg.18]

## 1.6 Inseguridad En Los Centros Educativos

Los padres de familia solicitan a la Secretaría de Educación que amplíe las inspecciones a los centros educativos de la periferia de Tegucigalpa. Esto debido a los constantes robos, en el cual han dejado sin material didáctico, ni mobiliario educativo a dichos centros.

Derechos vulnerados de la niñez en Educación:

*Convención de los Derechos del Niño:* Art. 23, 28 y 29 sobre el derecho a la educación en igualdad de oportunidades, a la educación de calidad y al derecho de los niños y niñas con alguna discapacidad a disfrutar de una vida plena y decente en condiciones que aseguren su dignidad personal.

*Constitución de la República de Honduras:* Art. 123, 151 y 158 sobre la educación como función esencial del Estado.

*Código de la Niñez y la Adolescencia en Honduras:* Art. 35, 36, 38 y 39. Sobre el derecho a la educación como función esencial del Estado, el derecho a recibir una educación de calidad y a que ésta transcurra en un ambiente y tratamiento escolar de incentivo y motivación.

Si se hace un resumen de toda la información reportada durante el mes de **Diciembre de 2012** en relación al tema de la educación y tomando como referencia lo establecido en la *Constitución de la República de Honduras*, *El Código de la Niñez y la Adolescencia en Honduras* y la *Convención de Naciones Unidas sobre los derechos del niño*, se desea resaltar la **vulneración del Derecho a la Educación** de la infancia y juventud:

**Convención Internacional sobre los Derechos del Niño**  
(Texto adaptado para niños de 10 años en adelante)

### **Artículo 28 – El Derecho A La Educación**

1. Los países reconocen que tienes derecho a la educación, al igual que cualquier otro niño:
  - a. Tienes derecho a asistir a la escuela primaria de manera gratuita. La educación primaria es obligatoria;
  - b. Tienes derecho a asistir a la escuela secundaria. La educación secundaria debe ser gratuita o debes recibir la ayuda necesaria para que puedas recibirla;
  - c. Tienes derecho a la educación terciaria;
  - d. Tienes derecho a acceder a información y orientación tanto educacional como vocacional;
  - e. El Estado debe realizar todo lo que esté a su alcance para fomentar la asistencia a la escuela.
2. La disciplina escolar debe respetar tus derechos y tu dignidad.

3. Los distintos países deben trabajar en conjunto para luchar contra el analfabetismo (es decir, la incapacidad de leer y escribir) en el mundo y para mejorar el acceso al conocimiento técnico y científico. Los países en vías de desarrollo deben recibir ayuda.

### Artículo 29 – Las Objetivos De Tu Educación

El objetivo de tu educación es:

- a. Promover tu crecimiento personal y el desarrollo de tus capacidades;
- d. Prepararte para tomar responsabilidades en una sociedad libre, con un espíritu de comprensión, paz, tolerancia, igualdad y amistad;
- e. Enseñarte a respetar el medio ambiente natural que te rodea.

## 2. DERECHO A LA SALUD

### 2.1 Otros Problemas De Salud

**Se ha logrado disminuir los índices de malaria y dengue.** “Para que la malaria y el dengue disminuyera la lucha ha sido de seis años. La labor la emprendieron diversas instituciones del municipio de Juticalpa integradas en el Foro Ecosistémico.; aunque el dengue y la malaria aún representa un reto para los municipios de Santa María del Real, Catacamas, Dulce Nombre de Culmí, San Esteban, Patuca, Silca y San Francisco de la Paz”. [El Herald, 10 de Diciembre del 2012, pg. 38]



Asimismo las neumonías y los problemas gastrointestinales crecieron este 2012 en el municipio de Danlí, según las autoridades sanitarias de Salud. El incremento en los casos de diarreas en niños y niñas menores de cinco años fue de un cinco por ciento en comparación con el año anterior, en el caso de las neumonías el incremento fue del nueve por ciento.

**Se reporta un repunte de las enfermedades respiratorias.** “El cambio climático, la contaminación y el poco cuidado de los hondureños son algunos de los factores que influyeron en el repunte de las enfermedades respiratorias. Entre estos padecimientos se destaca la neumonía, que afectó a niños y adultos. En el 2012 se han reportado cerca de 30,000 casos”. [La Prensa, 26 de Diciembre del 2012, pg. 26.]

En Danlí, El Paraíso crece el número de niñas y niños prematuros. El programa Madre Canguro, del hospital Gabriela Alvarado, se encarga de entrenar a las madres con hijas e hijos prematuros y así evitar muerte infantil.

## 2.2 Irregularidades En El Sistema De Salud

Como parte de la crisis, en el hospital de El Progreso solo se realizan operaciones de emergencia. Las cirugías programadas quedaron suspendidas por falta de material quirúrgico hasta segunda orden de la dirección hospitalaria.

**El Hospital del Sur, se encuentra en crisis económica**, a tal punto que se quedó sin presupuesto desde el tercer trimestre del 2012 y por ello solicitaron reunión urgente con las autoridades del nivel central. No hay reactivos, placas para rayos X, ni alimentos; las condiciones son de riesgo en especial para la población infantil. [El Herald, 6 de Diciembre del 2012, pg. 22]

**La Crisis sigue afectando a la Secretaría de Salud.** Los trabajadores de hospitales y diversos centros de Salud de Tegucigalpa, realizaron un plantón frente a las instalaciones de la Secretaría de Salud, como medida de presión para que les pague los salarios atrasados. [La Tribuna, 28 de Diciembre del 2012, pg. 102]

Igualmente, empleados de los Hospitales Psiquiátricos Santa Rosita y Mario Mendoza, suspendieron el paro de labores que mantuvieron por varios días, a causa del incumplimiento de parte del Gobierno con los empleados de salud.

## 2.3 Aportes Y Donativos En Salud

Con el **objetivo de mejorar la atención médica**. Médicos españoles desarrollaron un curso de capacitación de transporte pediátrico y neonatal en las instalaciones del Hospital María de Tegucigalpa, para el personal del lugar. [La Tribuna, 6 de Diciembre del 2012, pg. 18]

Asimismo, donan ropa para niños de sala pediátrica, del Hospital Santa Teresa de Comayagua. La misma fue realizada por los jóvenes de la Oficina Municipal de la Juventud de Comayagua.

**Además el Gobierno decide abrir programa de Salud Bucal para los niños y niñas.** Unos 1,600 estudiantes son atendidos en el municipio de Danlí, El Paraíso, en el programa de Salud Bucal. En el mismo se caracterizan por trabajar la prevención de problemas como la placa dental, caries, extracción de dientes, entre otros. El programa es patrocinado por la Secretaría de Salud y el Colegio de Dentistas de Honduras. [El Herald, 17 de Diciembre del 2012, pg.46]

También los alumnos de la Escuela e Instituto “Nido de Águilas” realizaron una feria a beneficio de la sala de pediatría del Hospital Materno Infantil de Tegucigalpa.

ONG ofrece financiar unidad de cuidados intensivos pediátrica en el Hospital Mario Catarino Rivas. Una organización no gubernamental tiene la disposición de financiar la construcción y donar el equipo médico necesario para una Unidad de Cuidados Intensivos Pediátricos para el Hospital Mario Rivas, sin embargo el proyecto no se ejecuta porque no se tiene la anuencia por parte del Gobierno de contratar personal de enfermería y médico para esa área.

**Asimismo se inauguró el registro de Primera Infancia**, en la ciudad de Choluteca 20,000 niños y niñas ya se encuentran incluidas en registros de Primera Infancia. Es un programa del Registro Nacional de las Personas para poder atender de manera oportuna en salud a las y los niños, en edades comprendidas entre cero y seis años de edad. [La Tribuna, 19 de Diciembre del 2012, pg. 89]

En Danlí, El Paraíso, se construirá una clínica de atención como medida para reforzar la atención materno-infantil. El proyecto está siendo financiado por la Cooperación Japonesa.

## 2.4 VIH-SIDA

**Honduras registra unas 31,000 personas infectadas con el VIH-Sida desde 1985**, lo que lo sitúa en el segundo lugar de prevalencia en Centroamérica, solo superada por Belice. Del total de personas infectadas por el denominado “*mal del siglo*” el 47% son mujeres y un 53% hombres, el patrón de la epidemia es predominantemente en las personas de índole heterosexual. Los grupos de edad más afectados se sitúan entre los 20 a 39 años de edad, en las ciudades de San Pedro Sula, Tegucigalpa y La Ceiba; Lo anterior se dio a conocer durante la celebración del Día Mundial de Lucha Contra el virus VIH-Sida (1 de Diciembre), en la plaza Morazán de Tegucigalpa. [Tiempo, 2 de Diciembre del 2012, pg. 4]

*“Washington (EFE). Las cifras globales de enfermos de sida -34 millones de personas en el mundo son portadores del VIH- reflejan una grave epidemia, aunque se ha logrado reducir la mortalidad gracias a las terapias antirretrovirales y está en una fase “estable” en América Latina”.* Otro de los problemas es que de los 34 millones de portadores del VIH, solo un 50 por ciento es consciente de que está afectado por el virus. [La Tribuna, 1 de Diciembre del 2012, pg. 80]

Además las autoridades sanitarias de **Salud reportaron un incremento de casos de VIH/Sida en el departamento de Islas de la Bahía**, Honduras. Pese a que a nivel nacional la incidencia de casos ha disminuido; por cada 100 mil habitantes hay 849 personas infectadas, afectando tanto a mujeres como hombres en edades de 20 a 50 años.

Se estima que **2,180 niñas y niños de 19 años están afectados en Honduras por el VIH**, 530 en El Salvador, cerca de 280 en Panamá, unos 80 en Belice, 76 en Nicaragua y 47 en Costa Rica, según datos oficiales y fundaciones especializadas en VIH. Honduras (8.4 millones de habitantes) reporta 30,766 casos VIH/Sida, Guatemala (14,2 millones) 26.978, Panamá (3.4 millones) unos 20,000, Nicaragua (5.9 millones) 6,864, Costa Rica (4.3 millones) 5,218, y Belice (de apenas 330.000 habitantes) 5,000 casos, según datos oficiales y de ONU sida, los cuales advierten de un gran subregistro. [Tiempo, 1 de Diciembre del 2012, pg. 46]

Con mensajes para prevenir el VIH/sida y un alto a la discriminación, varias instituciones conmemoraron este 1 de Diciembre, la lucha contra el virus (VIH/Sida). La caminata comenzó desde la Universidad Católica hasta el Hospital Mario Catarino Rivas, en San Pedro Sula.

Asimismo se realizó una caminata en la ciudad de Choluteca con el propósito de vencer el estigma y la discriminación, lo cual va de la mano con la campaña para prevenir nuevas infecciones del VIH/sida. También se realizó una feria de la salud con el fin de dar información y pruebas rápidas del VIH.

*“En la ciudad de San Pedro Sula. Con el afán de hacer un frente común y luchar para disminuir los índices de infestación del VIH/SIDA y concientizar a la población, varias organizaciones conmemoraron con una marcha el Día Internacional del VIH/Sida, la misma partió de la Universidad Católica de Honduras hasta el Hospital Mario Catarino Rivas”. [La Tribuna, 4 de Noviembre del 2012, pg. 22]*

## 2.5 Adolescentes Embarazadas



En el área Materno Infantil del Hospital Mario Catarino Rivas, el 29% de partos son de adolescentes. Algunas causas por las cuales una adolescente sale embarazada son la falta de educación sexual, inexperiencia y una mala educación escolar; hasta Octubre de este año se contabilizan 12,518 partos, de los cuales 3,612 son de adolescentes y 8,906 de mujeres adultas.

Además en el Hospital Leonardo Martínez se está trabajando en la remodelación del área de adolescentes que es de tres niveles y que será más organizada. Esto con el apoyo de la Secretaría de Salud.

## 2.6 Consumo De Drogas

*“El exceso de alcohol durante la fiesta navideña dejó a muchos hondureños internos en el Hospital Mario Catarino Rivas, donde la sala de emergencia de cirugía interna resultó insuficiente, pues habían ingresadas 30 personas, entre estas dos mujeres jóvenes. Se reportó más de 300 atenciones, de las cuales un 95 por ciento fueron producto de la violencia y la ingesta de bebidas alcohólicas, que terminaron en accidentes viales o peleas”. [La Tribuna, 27 de Diciembre del 2012, pg. 75]*

Según el director del Instituto Hondureño para la Prevención del Alcoholismo, Drogadicción y Farmacodependencia (IHADFA), del 15 de Noviembre del 2012 al 15 de Enero del 2013, se estima que hondureños consumirán 77 millones de octavos de aguardiente y 120 de cervezas. El incremento de consumo de aguardiente será de siete millones de octavos y de 12 millones de cervezas más en comparación al año anterior y con un alto consumo por parte de los adolescentes y jóvenes. [El Herald, 10 de Diciembre del 2012, pg. 32]

## 2.7 Mortalidad Infantil

*“Denuncian negligencia médica en muerte de recién nacida”. La joven madre ingreso en el Instituto Hondureño de Seguridad Social (IHSS) donde dio a luz una niña y dos horas después los médicos comunican a los familiares que la niña había fallecido. Los médicos solo aluden que la niña era prematura y el embarazo era de alto riesgo. [Tiempo, 27 de Diciembre del 2012, pg. 55]*

En Tegucigalpa, en la colonia Villa Cristina mueren dos niños uno de un año, el otro de dos años y una niña de 6 años de edad. Mueren quemados en un incendio, sin que las autoridades conozcan las causas del mismo.

## 2.8 Niñez con Quemaduras

Autoridades del Hospital Escuela realizaron el lanzamiento de la campaña “Cero niños quemados en el Hospital Escuela”, a fin de concientizar a la población en cuanto al uso de la pólvora y así poder evitar que las niñas y los niños salgan quemados.

“Niño pierde cuatro dedos al explotarle un mortero”. Un niño de 11 años originario de Soledad, El Paraíso, tratando de manipular un cohete que le explotó en la mano, causando la amputación de cuatro dedos de la mano izquierda. [La Prensa, 4 de Diciembre del 2012, pg. 24]



Médicos piden creación de ley de responsabilidad para sancionar a padres de familia, vendedores y fabricantes por cada niño y niña quemada. Se debe prohibir venta de pólvora en el interior del país.

4 quemados por pólvora reporta el Hospital Escuela. Dos de los quemados son niños de 14 y 8 años de edad, y los otros dos son jóvenes de 20 y 21 años. [Tiempo, 26 de Diciembre del 2012, pg. 6]

A pesar de la campaña contra la pólvora realizada en los diferentes municipios del Valle de Sula, dos niños uno de 13 años y otro de 8 años, originarios de El Progreso, resultaron quemados por pólvora. Los niños ingresaron al Hospital Mario Catarino Rivas con quemaduras de segundo grado al manipular cohetes de alto poder explosivo.

Asimismo en San Pedro Sula, médicos del Hospital Mario Catarino Rivas tomaron la decisión de amputar varios dedos a dos niños (uno de diez años y otro de catorce años de edad) que sufren severos daños por la explosión de productos elaborados a base de pólvora que manipularon durante la Navidad. [La Tribuna, 27 de Diciembre del 2012, pg. 75]

Se estima que en el Hospital Materno Infantil a diario se gasta de diez mil lempiras hasta veinte mil lempiras por cada niña o niño quemado. El Hospital Escuela ha reportado cinco niños que sufrieron quemaduras y amputaciones por manipular pólvora.

Derechos vulnerados de la niñez en Salud:

Convención de los Derechos del Niño: Art. 24 y 27 sobre el derecho de los niños/as al disfrute del más alto nivel posible de salud y a un nivel de vida adecuado que garantice su desarrollo mental, físico, moral y social.

Constitución de la República de Honduras: Art. 120, 121, 123, 124, 126 y 145 sobre el derecho a la protección de la salud y la manutención, la debida protección del Estado de los menores en situación de orfandad y el deber del Poder Ejecutivo de fomentar programas integrados para mejorar el estado nutricional de los hondureños.

Código de la Niñez y la Adolescencia en Honduras: Art. 16, 17 y 19 sobre el derecho de los niños o niñas y sus madres al más alto nivel de atención sanitaria y la obligación del Estado de adoptar las medidas preventivas que sean necesarias para garantizar su bienestar pleno.

Si se hace un resumen de toda la información reportada durante el mes de **Diciembre de 2012** en relación al tema de Salud y tomando como referencia lo establecido en la *Constitución de la República de Honduras*, *El Código de la Niñez y la Adolescencia en Honduras* y la *Convención de Naciones Unidas sobre los derechos del niño*, se destaca la **vulneración del Derecho a la Salud**:

**Convención Internacional sobre los Derechos del Niño**  
(Texto adaptado para niños de 10 años en adelante)

**Artículo 24 – El Derecho A La Salud Y A La Atención Médica**

1. El estado debe permitirte gozar de un buen estado de salud, brindándote todos los tratamientos médicos necesarios.
2. El estado debe trabajar, principalmente y por sobre todo, en:
  - a. Reducir el número de muertes infantiles;
  - b. Mejorar la atención básica en salud para todos los niños;
  - c. Desarrollar tratamientos preventivos (vacunas, etc.) y luchar contra la desnutrición (problemas causados por la falta de una dieta balanceada);
  - d. Desarrollar medidas de asistencia para las madres antes y después de dar a luz;
  - e. Desarrollar medios de acceso a información sobre salud, nutrición e higiene;
  - f. Mejorar la planificación familiar (es decir, cualquier forma de ayudar a los padres a elegir el momento en que quieren tener un hijo).
3. El estado debe terminar con aquellas prácticas tradicionales que sean peligrosas para la salud de los niños.

**Artículo 27 – El Derecho A Tener Un Buen Nivel De Vida.**

1. Tienes derecho a tener un buen nivel de vida que te permita desarrollarte normalmente.
2. Tus padres son responsables por tu desarrollo.

3. De ser necesario, el estado debe ayudar a tus padres, especialmente, a proveerte comida, vestimenta y vivienda.
4. Si tienes derecho a una pensión alimenticia, el estado debe garantizar que la recibas y que este derecho sea respetado dondequiera que estés.

### 3. DERECHO A LA PROTECCIÓN

#### 3.1 Violencia Sexual, Trata Y Explotación Sexual De Niños Y Niñas



La Fiscalía Especial de los Derechos Humanos rescató, del ambiente donde vivía (riesgo social), un niño de 15 años de edad, que padece de cuadriplejía (parálisis en las cuatro extremidades), ya que además de estar en condiciones infrahumanas era abusado sexualmente por un familiar y sufre desnutrición aguda por la falta de una dieta adecuada. El niño vivía en la aldea Santa Elena de Naco, Cortés. [La Tribuna, 5 de Diciembre del 2012, pg. 88]

A su vez un sujeto fue detenido en el barrio Guamilito de San Pedro Sula, luego de haber intentado ultrajar sexualmente a una adolescente de 17 años de edad.

También, la Fiscalía y Juzgado de la Niñez, Policía Municipal y Preventiva ejecutan operativo en la ciudad de El Progreso, Yoro, con el objetivo de rescatar varios niños, niñas y jóvenes hondureños en riesgo social e infractores de la ley que se encontraban laborando en centros nocturnos y en la calle. [La Prensa, 19 de Diciembre del 2012, pg. 32]

#### 3.2 Niños Y Niñas Migrantes

*“Hasta ahora unos 14,000 hondureños incluyendo niños y niñas, han retornado por el punto de control de Corinto en la frontera con Guatemala procedente del sur de México y han sido atendidos por un módulo de atención de la Cruz Roja”.* [Tiempo, 12 de Diciembre del 2012, pg. 35]

En Chiapas, México, se han contabilizado en un mes al menos 5 violaciones de migrantes hondureñas y salvadoreñas, aparte de una serie de asaltos. Donde están sucediendo los acontecimientos es en el sitio conocido como “La Arrocerá”, en el municipio de Huixtla.

Según el Centro de Atención al Migrante Retornado (CAMR) la cifra de hondureños deportados de Estados Unidos podría cerrar este año en unos 32,500. Las cifras se habrán incrementado en unos 10 mil deportados más, en comparación con 2011; de los cuales gran porcentaje son niños, niñas y jóvenes no acompañados. [El Herald, 25 de Diciembre del 2012, pg.6]

*“Un migrante menor de edad, de origen hondureño, fue asesinado de dos puñaladas por un sujeto no identificado, quien además hirió a otro centroamericano, con quienes estaban festejando la navidad. El menor de edad estaba de paso por Saltillo, México, con destino a Estados Unidos en busca del mal llamado sueño americano”*. [Tiempo, 27 de Diciembre del 2012, pg. 23]

Un traficante de personas identificado como Jorge González, abandonó en Villaflores, Chiapas, a 12 migrantes hondureños, entre ellos una familia completa. El grupo ingresó a México por Suchiate y cada uno pagó tres mil dólares a González, según una publicación de Sin Embargo.MX. Entre los hondureños iban 3 jóvenes.

### 3.3 Programas Dirigidos a la Niñez y Juventud

En la ciudad de Comayagua, “El Programa Educativo para No Videntes” (PROENOVIS) ya cuenta con su propio edificio para enseñar a leer y escribir a unas 90 personas con discapacidad visual. El edificio servirá además para los niños, niñas y jóvenes de escasos recursos económicos que viven en comunidades lejanas. El mismo fue construido con el apoyo de la Agencia de Cooperación Internacional de Japón (JICA). [El Herald, 8 de Diciembre del 2012, pg.32]

También se estima que en la Lima, Cortés, a **70% asciende la tasa de desempleo juvenil**. Cada año egresan de los institutos públicos y privados más de 1,500 estudiantes que no pueden ser absorbidos por el mercado laboral del país. [La Prensa, 8 de Diciembre del 2012, pg. 32]

Además los miembros de la Iglesia Bet-el, están construyendo comedor infantil en Cofradía, con el propósito de poder alimentar a niños y niñas de escasos recursos económicos. La construcción se lleva a cabo con el apoyo de la Fundación Children Food.

La Municipalidad de Trujillo, les celebro a varios niños y niñas de escasos recursos económicos, la “Navidad”. La misma constó de entrega de juguetes, piñatas y comida.

Asimismo en la ciudad de Santa Rosa de Copán, un promedio de tres mil niñas y niños de escasos recursos económicos, fueron beneficiados con la entrega de juguetes que realizó el Sindicato de Profesionales Docentes de Honduras (SINPRODOH).

### 3.4 Agresiones

*“De acuerdo a las organizaciones para la prevención de la violencia, la falta de oportunidades para los niños y jóvenes de los sectores más postergados del país son uno de los principales factores que incrementan la criminalidad”*. Según el Observatorio de la Violencia de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH), de las personas asesinadas, existe un buen

porcentaje de niños, niñas y jóvenes entre las edades de 0 a 19 años que suman 746 que murieron violentamente.

El Programa de Apoyo al Sector Seguridad (PASS) con la colaboración de la Unión Europea (UE), busca trabajar en política de prevención y no de represión en los sectores más vulnerables del país, con la integración de los jóvenes en sus comunidades, así como fortalecer la labor de las instituciones del sector Seguridad y Justicia.

Otro problema son los femicidios, se han cometido más de 480 asesinatos contra mujeres, gran parte oscilan de 15 a 29 años de edad. De estos, ninguno ha llegado a su parte final a nivel del Ministerio Público. Según las estadísticas, el año anterior se reportaron 512 mujeres asesinadas y todo indica que este año habrá un aumento del 30%. [La Prensa, 24 de Diciembre del 2012, pg. 22]

Según la Secretaría de Justicia y Derechos Humanos, la inseguridad limita las posibilidades de desarrollo de un país pero en especial a la población infanto-juvenil; también produce pérdidas en la producción y eleva el costo de la justicia.

Para el 2012 se prevé que Honduras cerrará con la tasa de 86 homicidios por cada 100 mil habitantes, que bajo 0.5% en comparación al 2011, todavía representa una cifra elevada para un país de 8.2 millones de habitantes. La embajadora de los Estados Unidos, Lisa Kubiske, estima que el consumo de drogas en Estados Unidos también es uno de los principales causantes de la violencia en Honduras, ya que el 50% de la cocaína que se consume en dicho país pasa por el territorio nacional.

Derechos Vulnerados referentes a la Protección de los Derechos de la Niñez:

*Convención de los Derechos del Niño:* Art. 11, 19, 27,32, 34, 35 y 36 sobre el derecho de los niños y niñas a no ser maltratados, a la protección contra los abusos sexuales, a una vida digna, a no ser víctimas de trata, a la protección ante el secuestro y al derecho a la protección ante cualquier forma de explotación.

*Constitución de la República de Honduras:* Art. 61, 68, 81, 102, 124 y 126 sobre los derechos de los migrantes y sobre el derecho al respecto de la dignidad, la libertad personal y la protección contra toda forma de abandono, crueldad o explotación.

*Código de la Niñez y la Adolescencia en Honduras:* 24, 25, 93, 97, 101, 106, 114, 115, 116, 117, 118, 123 y 134 sobre la obligación del deber del Estado de proteger a los menores contra todo tipo de tratos inhumanos o denigrantes, del deber del Estado de prevenir y sancionar las amenazas o las violaciones a los derechos de los niños; formular políticas y elaborar, promover y ejecutar programas tendentes a la gradual abolición del trabajo de los niños y niñas; establecer las disposiciones reglamentarias necesarias cuando se incurra en delito de explotación económica; y de proteger a los niños y niñas en riesgo social.

En base a toda la información reportada en el mes de *Diciembre* y tomando como referencia lo establecido en la Constitución de la República de Honduras, El Código de la Niñez y la Adolescencia en Honduras y la Convención de Naciones Unidas sobre los derechos del niño, se desea destacar la siguiente **situación de vulneración del derecho a la protección** de los niños, niñas y jóvenes:

**Convención Internacional sobre los Derechos del Niño  
(Texto adaptado para niños de 10 años en adelante)**

**Artículo 11 – Protección Contra El Secuestro Y El Traslado A Otro País**

1. El estado debe protegerte del riesgo de ser secuestrado y trasladado a otro país.
2. En caso de secuestro, para garantizar el reencuentro con tus padres, los países deben cooperar y trabajar en conjunto.

**Artículo 19 – El Derecho A Ser Protegido Contra El Maltrato**

1. El estado debe protegerte contra cualquier tipo de maltrato, estés bajo el cuidado de tus padres o de otra persona. Tienes derecho a ser protegido contra la violencia, el abandono, el descuido, la explotación y la violencia sexual.
2. El estado debe garantizar que nunca seas maltratado; y si llegara a sucederte, debe hacerse cargo de ti.

**Artículo 27 – El Derecho A Tener Un Buen Nivel De Vida.**

1. Tienes derecho a tener un buen nivel de vida que te permita desarrollarte normalmente.
2. Tus padres son responsables por tu desarrollo.
3. De ser necesario, el estado debe ayudar a tus padres, especialmente, a proveerte comida, vestimenta y vivienda.
4. Si tienes derecho a una pensión alimenticia, el estado debe garantizar que la recibas y que este derecho sea respetado dondequiera que estés.

**Artículo 32 – El Derecho A La Protección Contra La Explotación Laboral**

1. El Estado debe protegerte contra la explotación, es decir, el hecho de ser obligado a trabajar. No debes realizar ningún trabajo que sea peligroso o que sea considerado perjudicial para tu salud, tu desarrollo o tu educación.
2. El Estado debe tomar todas las medidas necesarias para protegerte de la explotación laboral, que incluyen:
  - a. El establecimiento de una edad mínima para trabajar;
  - b. La instauración de reglas con respecto a las horas y las condiciones de trabajo;
  - c. El castigo de quienes no respeten estas reglas.

## CAPÍTULO 2

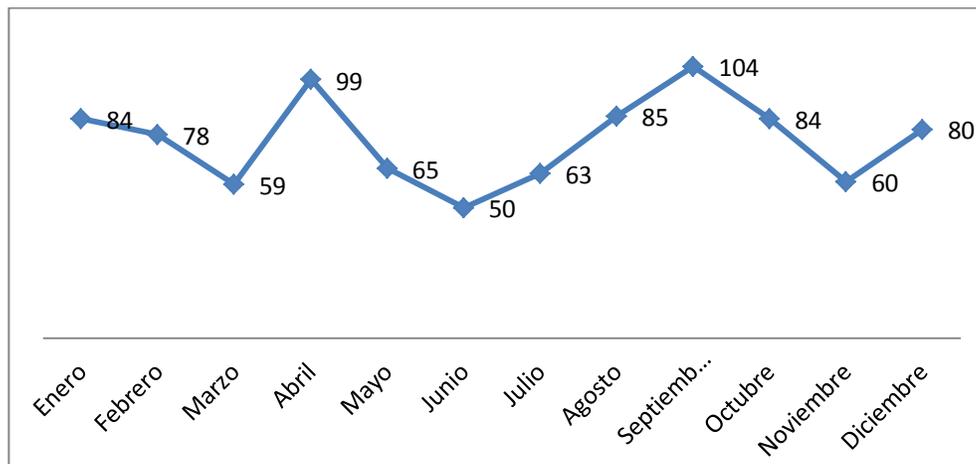
### *Análisis mensual de ejecuciones arbitrarias y/o muertes violentas de niños, niñas y jóvenes en Honduras*

A través del presente capítulo se hace el **análisis del derecho a la vida** de la población infanto juvenil en Honduras mediante los datos registrados que tienen que ver con las **ejecuciones arbitrarias y/o muertes violentas de niños, niñas y jóvenes en Honduras durante el mes de Diciembre de 2012**, registradas a través de los medios de **prensa escrita** del país.

**Datos estadísticos, figuras y tablas, ejecuciones extrajudiciales y muertes violentas de menores de 23 años, mes de octubre de 2012.**

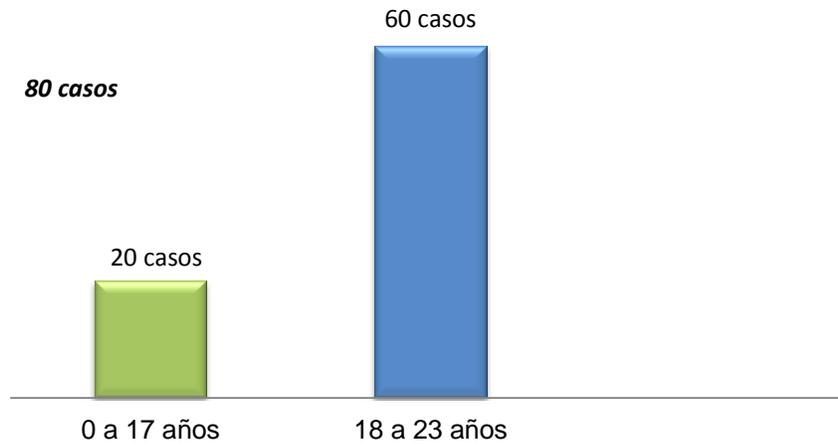
En lo que va del **presente año 2012**, el Observatorio de Casa Alianza ha registrado **un total de 911 casos de ejecuciones arbitrarias y muertes violentas** de menores de 23 años de edad en el país, con **un promedio de 75.92 cada mes**. Estas cifras han venido variando en el transcurso de los meses, registrándose en este mes de **diciembre 80 casos**.

*Gráfico 1. Ejecuciones arbitrarias y muertes violentas de niños, niñas y jóvenes entre enero y diciembre de 2012*



De las **80 muertes** registradas durante el mes de diciembre de menores de 23 años, un total de **20** corresponden a **menores entre los 0 y 17 años** (25%) y **60** corresponden a **jóvenes entre 18 y 23 años** (75%).

Gráfico 2. Ejecuciones arbitrarias y muertes violentas de niños, niñas y jóvenes según edad:



Del total de los **80 casos** registrados de muertes violentas, el **90%** son **niños y hombres jóvenes** (72 casos) y el **10%** de víctimas son **niñas y mujeres jóvenes** (8 casos).

Gráfico 3. Ejecuciones arbitrarias a niños, niñas y jóvenes según sexo:

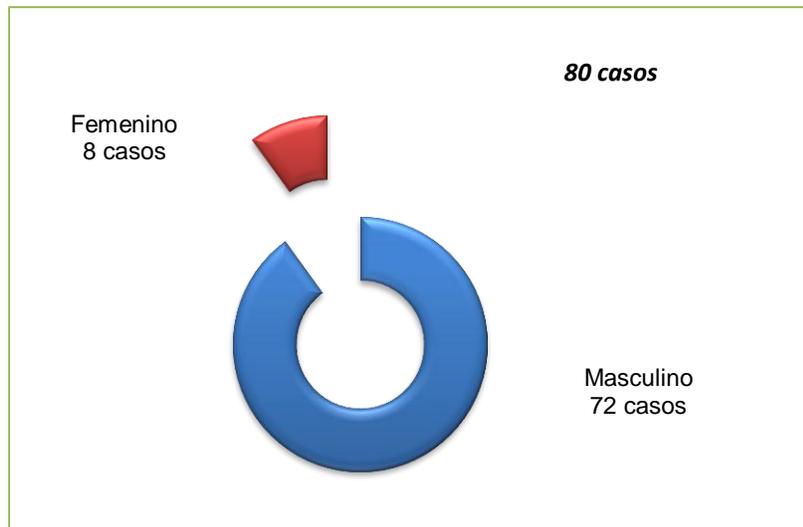
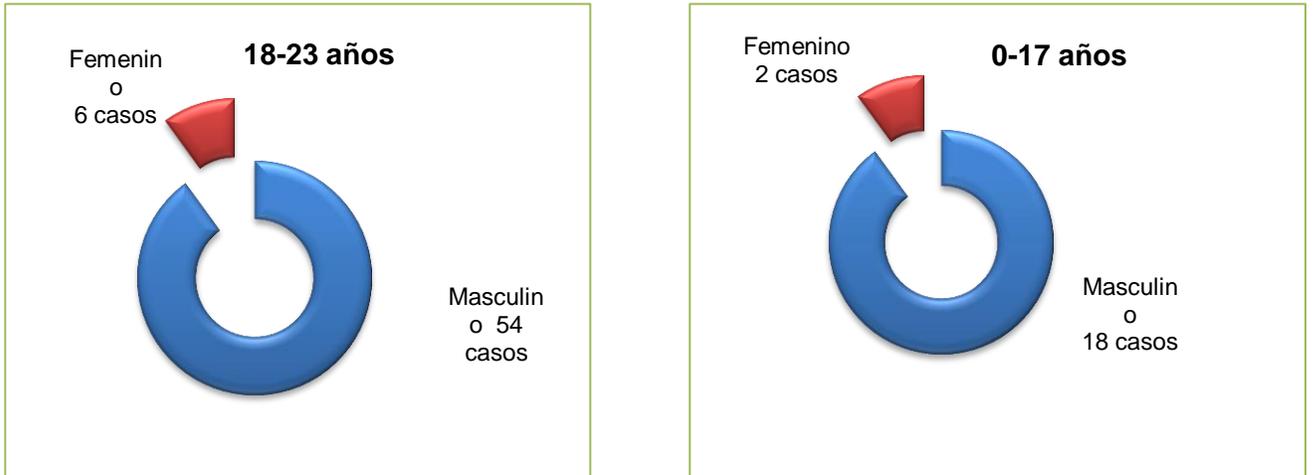
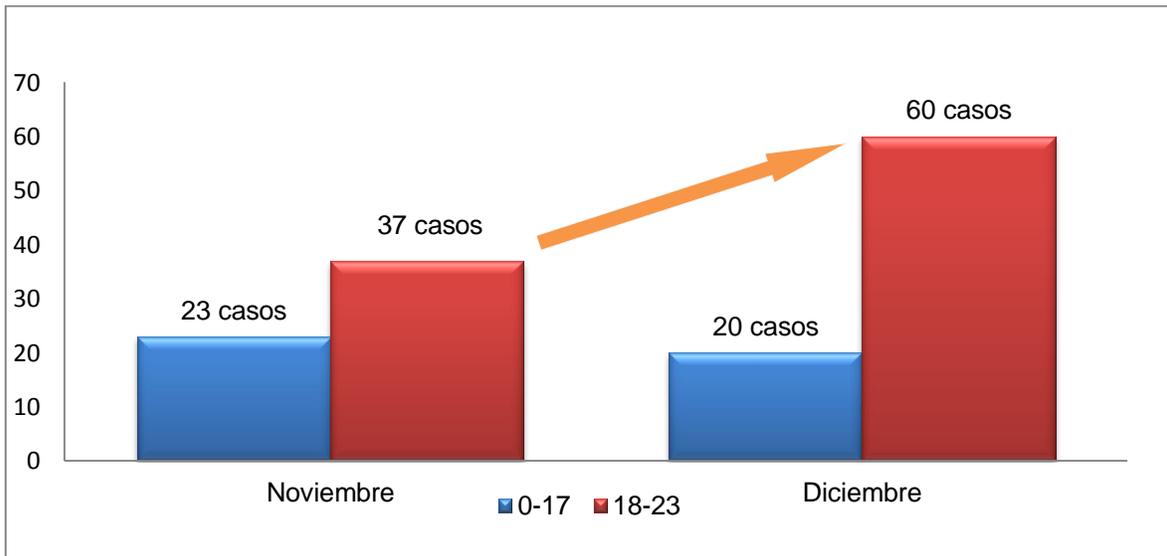


Gráfico 4. Ejecuciones arbitrarias de niños, niñas y jóvenes según edad y sexo:



Si se compara el registro de muertes del mes de **noviembre (60 casos)** con el mes de **diciembre (80 casos)**, se constatan **un aumento de 20 casos en total**.

Gráfico 5. Ejecuciones arbitrarias a niños, niñas y jóvenes / comparación noviembre-diciembre 2012



**Ejecuciones arbitrarias y/o muertes violentas según departamentos de incidencia.**

Los departamentos de Honduras en los que **se registró un mayor número de ejecuciones arbitrarias y muertes violentas** son **Cortés con 45 casos, Francisco Morazán con 25 casos y Comayagua con 5 casos**, luego están Atlántida y Olancho con 2 cada uno y Yoro con 1 caso.

*Tabla 1. Ejecuciones arbitrarias a niños, niñas y jóvenes por departamento de incidencia:*

Total de casos por departamento Diciembre 2012		
Departamento	Nº casos	%
Atlántida	2	4%
<b>Comayagua</b>	<b>5</b>	<b>6%</b>
<b>Cortés</b>	<b>45</b>	<b>56%</b>
<b>Francisco Morazán</b>	<b>25</b>	<b>31%</b>
Olancho	2	2%
Yoro	1	1%
<b>Total</b>	<b>80</b>	<b>100%</b>

*Mapa 1. Ejecuciones arbitrarias y muertes violentas a niños, niñas y jóvenes por departamento de incidencia:*



En el mes de diciembre, los municipios del país en las cuales se registró un mayor número de ejecuciones arbitrarias y muertes violentas son **San Pedro Sula con 28 casos, Tegucigalpa Distrito Central con 24 casos, Choloma con 7 casos y Villanueva con 5 casos**. La región norte del país sigue siendo la más violenta contra las niñas, niños y jóvenes en Honduras.

Tabla 2. Ejecuciones arbitrarias a niños, niñas y jóvenes por municipios de incidencia:

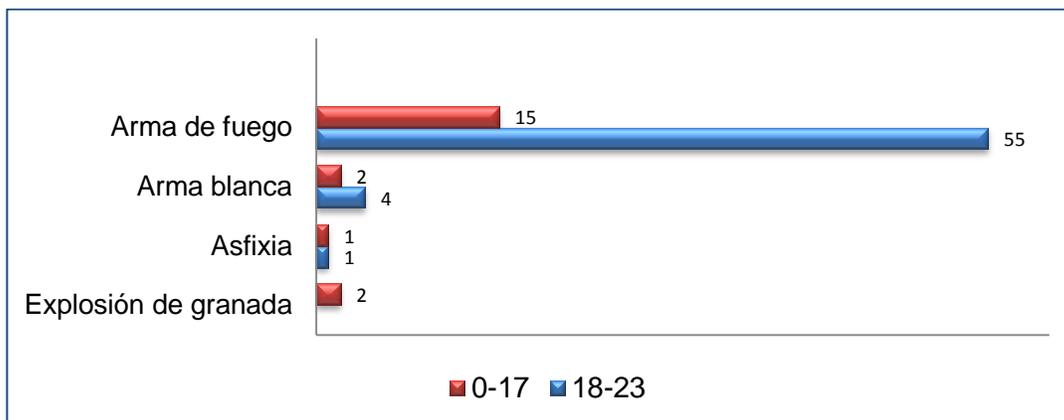
Total de casos por municipios Diciembre 2012			
Ciudad	Casos	Ciudad	Casos
<b>Choloma</b>	<b>7</b>	San Francisco de Yojoa	2
El Progreso	1	San Luis	2
El Rosario	1	<b>San Pedro Sula</b>	<b>28</b>
Esquías	2	<b>Tegucigalpa (Distrito Central)</b>	<b>24</b>
Juticalpa	2	Tela	1
La Ceiba	1	Villa de San Francisco	1
La Lima	2	<b>Villanueva</b>	<b>5</b>
Puerto Cortés	1		

### Causas de muerte, tipos de armas utilizadas y presuntos responsables de las ejecuciones arbitrarias/muertes violentas de niños, niñas y jóvenes.

En los 80 casos registrados en el mes de diciembre la principal causa de muerte es la provocada por heridas de bala de **arma de fuego con el 87%** de los casos registrados (70 casos), luego **las muertes ocasionadas por heridas de arma blanca con un 7% (6 casos)** y las muertes ocasionadas otras causas con el 6% restante.

Se sigue presentando un patrón de ejecuciones en los casos donde se encontraron los cuerpos con **señales de tortura**, entre los principales signos están balazos en la cabeza y el tórax, atados de manos y pies, envueltos en sábanas, cabezas envueltas con bolsas plásticas y cinta adhesiva, señales de heridas en los hombros y cuello, cuerpos descuartizados metidos en sacos o abandonados a la orilla de algún río o quebrada.

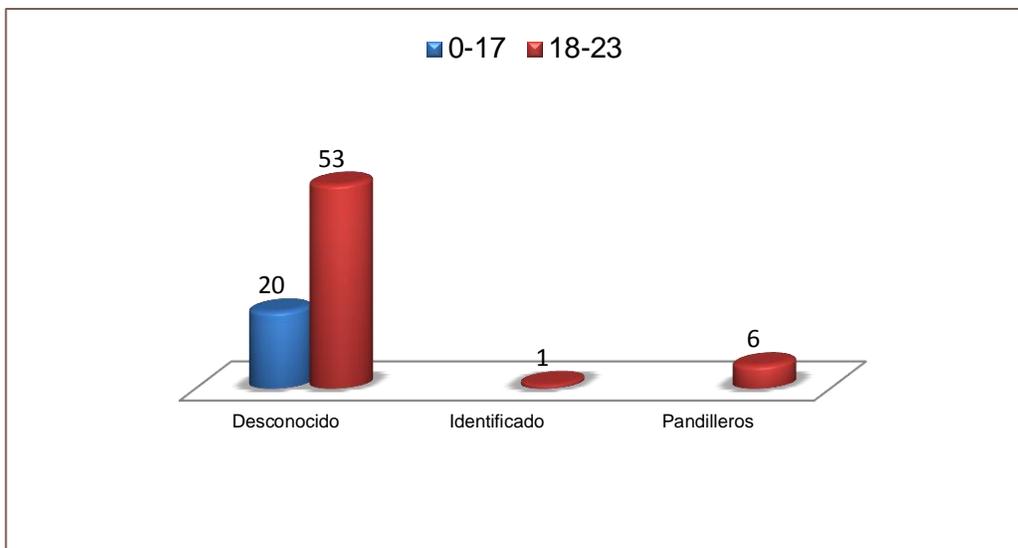
Gráfico 6. Ejecuciones Arbitrarias a niños, niñas y jóvenes / causa de muerte



Según la información recopilada durante el mes de diciembre, en el **91%** de los 80 casos se **desconoce la identidad al responsable** de las muertes y en el rango de **edad de 0 a 17 años esta cifra llega al 100%** de los casos registrados. Solamente en un 1% de los casos se ha identificado al agresor y en el 8% se vincula a miembros de pandillas como presuntos responsables **pero sin identificar claramente a los responsables de las muertes**.

En base a lo anterior podemos decir que en **79 casos (99%) de ejecuciones extrajudiciales y muertes violentas de un total de 80 reportados durante el mes de diciembre** de 2012 quedaron en total **impunidad** ya que muy difícilmente se deducirán las responsabilidades correspondientes al no tener claramente identificado al agresor.

Gráfico 7. *Ejecuciones Arbitrarias a niños, niñas y jóvenes / presunto responsable*



### Registro de ejecuciones arbitrarias y muertes violentas en los últimos 14 años en Honduras

Casa Alianza Honduras lleva un **registro de las muertes y/o ejecuciones extrajudiciales desde el año 1998**. Estos registros se han clasificado según las diferentes **administraciones de gobierno** que se han sucedido desde entonces, el propósito de esto es reflejar la evolución de la problemática del derecho a la vida de las niñas, niños y jóvenes en el país en el transcurso del tiempo.

Durante los últimos **15 años (febrero de 1998 a diciembre de 2012)** se han registrado en el país **8,005 casos de ejecuciones extrajudiciales y muertes violentas de niños, niñas y jóvenes menores de 23 años**, este registro se basa solamente en los datos obtenidos mediante el monitoreo de los medios de comunicación escrita del país por lo que la cifra puede estar por debajo de todos los casos que realmente se hayan dado.

En el transcurso de los **35 meses** (enero 2010-diciembre 2012) de la actual administración de gobierno de **Porfirio Lobo Sosa**, se han registrado **2,782 muertes**, lo que representa **una tasa**

**mensual de ejecuciones extrajudiciales y muertes violentas de 79.48 casos por mes**, siendo esta **la cifra más alta de las últimas 5 administraciones de gobierno** desde el año de 1998.

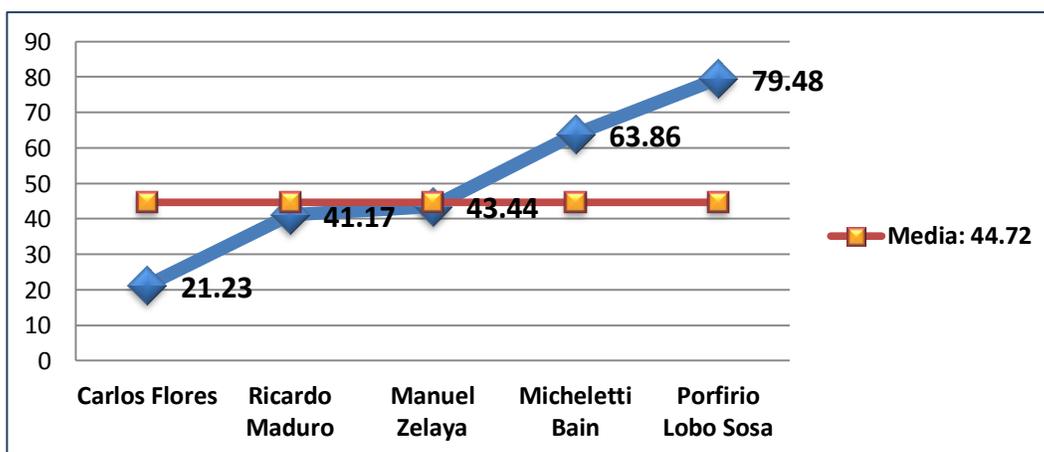
Al calcular la tasa mensual (número total de casos entre número de meses) en cada una de las administraciones de Gobierno desde el año 1998, obtenemos los siguientes datos.

Tabla 5. Tasa mensual de muertes violentas y/o ejecuciones extrajudiciales por administraciones de Gobierno.

Administración	Periodo	Número de meses	Casos registrados	Tasa Mensual
Carlos Flores	(febrero 1998 a enero 2002)	48	1,019	21,23
Ricardo Maduro	(febrero 2002 a enero 2006)	48	1,976	41,17
Manuel Zelaya	(febrero 2006 - junio 2009)	41	1,781	43,44
Micheletti Bain	(julio 2009 - enero 2010)	7	447	63,86
Porfirio Lobo Sosa	(febrero 2010 - diciembre 2012)	35	2,782	79.48
<b>TOTAL</b>		<b>179</b>	<b>8,005</b>	<b>44.72</b>

Se observa de esta forma que **la tasa mensual** de muertes violentas y/o ejecuciones extrajudiciales de niños, niñas y jóvenes en Honduras **está aumentando de forma progresiva** obteniendo en los meses del actual presidente Porfirio Lobo Sosa (media 79.48 casos por mes), tasas que **casi duplican** la media de casos desde 1998 (44.44 casos por mes).

Gráfico 9. Gráfica comparativa de tasas mensuales de muertes violentas y/o ejecuciones extrajudiciales en cada una de las administraciones de Gobierno desde 1998.



## CAPÍTULO 3

*Buenas prácticas a favor de la protección a la infancia y la juventud en Honduras*

En el marco del **II Gran Congreso Nacional sobre Derechos Humanos “José Manuel Capellín”** organizado por la Secretaría de Estado en los Despachos de Justicia y Derechos Humanos en fecha 11 de diciembre de 2012 fue entregada al Presidente de la República, Licenciado Porfirio Lobo Sosa la **Primera Política Pública y Plan Nacional de Acción en Derechos Humanos**, una vez finalizadas las etapas de consulta, socialización y validación.

La Primera Política Pública en Derechos Humanos y el Plan Nacional de Acción, **buscan ser una guía de trabajo para que el Estado de Honduras en su conjunto cumpla de manera permanente, sistemática y progresiva con los compromisos** asumidos a través del tiempo en materia de derechos humanos a nivel nacional e internacional; generar información confiable que le permita dar cuenta en forma apropiada ante cada uno de los órganos de seguimiento de los instrumentos internacionales ratificados por el Estado y ante la ciudadanía de las medidas que está realizando, así como los resultados alcanzados.

El **objetivo general** de la política pública y el plan nacional de acción es **coadyuvar al goce y ejercicio de los derechos humanos de las personas en Honduras**, atendiendo las situaciones generadoras de violaciones de derechos humanos, particularmente la inseguridad ciudadana, la impunidad, la desigualdad y la exclusión social, los vacíos históricos de gobernabilidad y la prevalencia de valores culturales contrarios a los derechos humanos.

El plan nacional de acción **cuenta con 4 lineamientos estratégicos**, los cuales son: seguridad humana, sistema de justicia, democracia y grupos en situación de vulnerabilidad.

Dentro de cada lineamiento estratégico se encuentran enmarcados **derechos como el de la educación, la salud, los derechos sexuales y reproductivos, a la alimentación, al trabajo, a la vivienda, al agua, al ambiente sano, el derecho a la vida**, a la justicia, a la seguridad, a la verdad, el derecho al acceso a la información pública y el derecho a la libertad de expresión.

En el lineamiento de grupos en situación de vulnerabilidad están los pueblos indígenas y afro hondureños, **niños y niñas, juventud**, diversidad sexual, privados de libertad, personas migrantes, mujeres, adultos mayores, discapacitados, entre otros.

En esta oportunidad compartiremos lo que se refiere a los **derechos de niñas y niños**, contenido en la política y plan nacional de acción en derechos humanos.